



Dirección a los concavaciones de montes y plantíos.

El Ayuntamiento de esta villa.

Concedidos }
 Estado Nuevo }
 de sus facultades }
 que presenten las facultades de los extinguidos con
 ventos de S. Agustín y S. Domingo, acuerdan:

Se aplica al comisionado de contratación de esta
 Ciudad p.º q.º de cargo lo conducente a la jura
 yidad de regueltos, hacienda reparable de
 las cosechamientos que por negligencia falta de
 vice en propiedad por este Ayuntamiento

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento. Lo test.º para
 ante mi el oficial público del mismo, Secret.º Int.º para su
 disposición del propietario de que se test.º - Exp.º de D.º Blasco
 de Alvarado.

Trujillo *Moncada* *Balanza*
Jareña *Puente* *Mora*
Vergara *Diego* *Vidal*
Nolas

Señor ordinario de la ciudad de Cartagena y de la

